

Reales de vellon.

en el año de 1803 va-

b. . . .

n 804.

n 805.

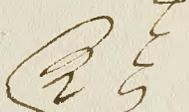
e paga anualmente á la

consolidacion la cantidad

. . . .

*N*ecesita saberse en esta Administracion general de Rentas unidas de mi cargo, la cantidad en que se ha rematado la venta del Aguardiente en ese Pueblo en el presente año, en el anterior de 1804, y en el de 803, y tambien la que se paga á la Real Caja de Amortizacion por el impuesto cargado á dicho género; cuyas noticias me darán V. en los términos que figuro al márgen, para mayor claridad, pues las necesito para objetos del Real Servicio.

Dios guarde á V. muchos años. Murcia 19 de Noviembre de 1805.

*Antuario de Orate*  


res. Justicia y Regimiento de

*Donca*

